



## DOCTORADO EN PARASITOLOGIA HUMANA Y ANIMAL

### Información general

<b>Organización:</b>	Facultad de Farmacia
<b>Universidades participantes:</b>	Universitat de València
<b>Contacto para información de carácter administrativo:</b>	<a href="mailto:doctorado@uv.es">doctorado@uv.es</a>
<b>Contacto para información de carácter académico:</b>	<b>Dra Maria Adela Valero/ Dr J. Guillermo Esteban</b>
<b>Periodo de formación del Programa de Doctorado:</b>	Máster en Enfermedades Parasitarias Tropicales
<b>Más información sobre el periodo de formación :</b>	<a href="http://www.uv.es/pop/ofertamasterssp.htm">http://www.uv.es/pop/ofertamasterssp.htm</a>
<b>Proviene de un Programa de Doctorado con mención de calidad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

### Descripción

El programa de doctorado en Parasitología Humana y Animal tiene como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación propias de esta materia para la obtención del título oficial de Doctor, que tiene validez en todo el territorio nacional, efectos académicos plenos y constituye un título de máximo relieve dentro de nuestro sistema educativo. Esta relevancia académica viene avalada a partir del programa de la UVEG del cual procede ("Parasitología Humana y Animal"), el cual obtuvo la mención de calidad (Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de Universidades en los programas de doctorado de las universidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, BOE, 12-junio, 2003).

### Objetivos

El Programa de Doctorado posibilita a los estudiantes la formación avanzada en metodología de la investigación científica en el ámbito de la Parasitología, así como el dominio de sus fuentes el conocimiento y los de diversos temas en relación a este ámbito.

### Requisitos Específicos de Admisión

Las condiciones de acceso al Programa de Doctorado en su periodo de investigación son las siguientes:

1. Haber cursado previamente el máster en "Enfermedades Parasitarias Tropicales".
2. En caso de acceso a partir de otros títulos oficiales de máster de carácter afín o de títulos obtenidos conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, la Comisión de Coordinación Académica del programa analizará las solicitudes presentadas, sin necesidad de homologación, previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título el acceso a estudios de



doctorado.

3. Los alumnos que hayan obtenido la suficiencia investigadora en programas de doctorado en el ámbito de la Parasitología tendrán acceso directo previa solicitud de admisión al programa y justificación de la adecuación al perfil solicitado.

La Comisión de Coordinación Académica del Doctorado, a la vista del currículum del alumno y de la adecuación del proyecto de tesis doctoral a las líneas de investigación adscritas a este, decidirá sobre su admisión y valorará la pertinencia de superar ciertos módulos del máster del programa u otros complementos formativos. En todo caso, el alumno no podrá presentar la tesis doctoral sin haber superado los complementos formativos exigidos en el momento de la admisión.

La admisión a los estudios de doctorado exige la aceptación del proyecto de tesis doctoral, su adscripción a una de las líneas de investigación previstas en el programa y la asignación de un director de tesis doctoral.

Los trámites relativos a la realización, presentación y lectura de la tesis doctoral se registrarán por la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universitat de València.

## Criterios de Selección (En el caso de que la demanda supere la oferta)

En el caso de que la demanda de admisiones supere la oferta prevista en este programa, la selección de aspirantes se fijará mediante una entrevista personal.

## Estructura del Programa (Código 3049)

El Programa de Doctorado en Parasitología Humana y Animal tiene dos periodos: de formación y de investigación.

El **periodo de formación** está formado por el máster en "Enfermedades Parasitarias Tropicales", título que ha sido verificado por la ANECA. El periodo de formación, incluyendo el acceso y la admisión al mismo, es competencia de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia. El órgano encargado de la admisión de estudiantes es la Comisión de Coordinación Académica (CCA).

El **periodo de investigación**, incluyendo el acceso y la admisión al mismo, es competencia la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia. El órgano encargado de la admisión de estudiantes será la Comisión de Coordinación Académica del Doctorado (CCD).

## Líneas de investigación

[http://www.uv.es/pop/docs\\_D/linies\\_investigaciosp.pdf](http://www.uv.es/pop/docs_D/linies_investigaciosp.pdf)

## Directores/as de tesis doctorales

[http://www.uv.es/pop/docs\\_D/directors\\_tesisssp.pdf](http://www.uv.es/pop/docs_D/directors_tesisssp.pdf)